

DIANA RESTREPO HOLGUÍN

Ing. en Transporte y Vías - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Esp. Diseño, Construcción y Conservación de Vías - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

Máster en Project Management - Universidad de Barcelona

Esp. Contratación Estatal - Universidad Externado de Colombia



Villavicencio, julio 07 de 2025

PPTA-04/25

Señor

JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS

Director Ejecutivo

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

ASOSUPRO

Ciudad

REFERENCIA: PROPUESTA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DEL CASANARE"

Cordial saludo.

En desarrollo de la propuesta de la referencia me comprometo al dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión.
2. Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.
3. Apoyar mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque.
4. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.
5. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.
6. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.
7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes,



- cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.
8. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo/ técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.
 9. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.
 10. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.
 11. Apoyar a la Dirección Administrativa y Dirección Financiera de la Asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo.
 12. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de Infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el Director de Infraestructura de la Asociación.
 13. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes del contratista, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la Dirección de Infraestructura de la Asociación.
 14. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control del proyecto, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los trámites solicitados por la interventoría.
 15. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.
 16. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.
 17. Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada en el aplicativo del Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos GESPROY -SGR, en todas las etapas del proyecto y con la periodicidad que le sea requerida.
 18. Revisión de la documentación para los pagos parciales de la interventoría, así como para la liquidación de la misma.
 19. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor.
 20. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realice el supervisor o la entidad contratante.

DIANA RESTREPO HOLGUÍN
Ing. en Transporte y Vías - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Esp. Diseño, Construcción y Conservación de Vías - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito
Máster en Project Management - Universidad de Barcelona
Esp. Contratación Estatal - Universidad Externado de Colombia



21. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
22. Acatar instrucciones del supervisor.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública.

Es importante destacar que mi perfil me permite suplir a necesidades de la Asociación Supradepartamental de Municipios Para El Progreso, y cuento con la idoneidad soportada en mi experiencia con el objeto a contratar.

VALOR DE LA PROPUESTA: TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 32.500.000,00), discriminados así:

- CINCO PAGOS MENSUALES, cada uno por valor de: **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.500.000,00).**

RESPONSABLE DE IVA – FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

PLAZO: CINCO (05) MESES.


ING. DIANA RESTREPO HOLGUÍN
C.C. 33.376.523 Tunja



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Restrepo		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Holguin			NOMBRES Diana Iveth	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 33376523		SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>		PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 22 MES 06 AÑO 1984 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ MUNICIPIO SANTANA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 40 5A 41 Sur Hacienda Rosablanca PAÍS COLOMBIA DEPTO META MUNICIPIO VILLAVICENCIO TELÉFONO EMAIL ing.drholguin@gmail.com				

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DISEÑO, CONSTRUCCION, Y CONSERVACION DE VIAS	03	2012	NA
POSTGRADO	3	X		MASTER EN PROJECT MANAGEMENT	04	2016	NA
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	11	2022	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VIAS	06	2007	01107-0902

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X					X		X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO PUERTO GAITÁN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		<i>Día</i>	13	<i>Mes</i>	11	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>		<i>Mes</i>		<i>Año</i>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SUPERVISION PROFESIONAL		DEPENDENCIA AREA DE SUPERVISION				DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35							
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE		MUNICIPIO MANÍ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		<i>Día</i>	12	<i>Mes</i>	09	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>		<i>Mes</i>		<i>Año</i>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SUPERVISION PROFESIONAL		DEPENDENCIA AREA DE SUPERVISION				DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35							
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAVIARE		MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		<i>Día</i>	11	<i>Mes</i>	04	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>		<i>Mes</i>		<i>Año</i>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SUPERVISION PROFESIONAL		DEPENDENCIA AREA DE SUPERVISION				DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35							

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE																		
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA										
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO TRINIDAD					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
			Día		10	Mes		01	Año		2024	Día		Mes		Año		
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SUPERVISION PROFESIONAL			DEPENDENCIA AREA DE SUPERVISION					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																		
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA										
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
			Día		03	Mes		01	Año		2024	Día	30	Mes		12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA TECNICA			DEPENDENCIA CONTRATACION Y SUPERVISION					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 BARRIO CENTRO										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																		
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA										
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
			Día		25	Mes		04	Año		2023	Día	24	Mes		08	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SUPERVISION PROFESIONAL			DEPENDENCIA AREA DE SUPERVISION					DIRECCIÓN CALLE 32 39 11 BARRIO BARZAL ALTO										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																		
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA										
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
			Día		01	Mes		03	Año		2023	Día	30	Mes		12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA TECNICA			DEPENDENCIA CONTRATACION Y SUPERVISION					DIRECCIÓN CALLE 32 39 11 BARRIO BARZAL ALTO										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																		
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA										
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
			Día		29	Mes		07	Año		2021	Día	28	Mes		04	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN										

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	09	Mes	01	Año	2018	Día	25	Mes	06
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN CARRERA 31 38 41				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	09	Mes	01	Año	2018	Día	08	Mes	01
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERVISION DE INTERVENTORIA			DEPENDENCIA DIRECCION OPERATIVA DE ESC					DIRECCIÓN CARRERA 31 38 41				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6629886			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	17	Mes	03	Año	2017	Día	21	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA					DIRECCIÓN CARRERA 31N 38 41				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6629886			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	16	Mes	03	Año	2017	Día	27	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO			DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA					DIRECCIÓN CARRERA 31N 38 41				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESPROIN ESPECIALISTAS EN PROYECTOS DE INGENIERIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO PUERTO LÓPEZ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	05	Mes	02	Año	2017	Día	15	Mes	03
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ESTUDIOS Y DISEÑOS					DIRECCIÓN Sin dirección				

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 3103295260			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día		25	Mes		08	Año		2016	Día	04	Mes	02	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA					DIRECCIÓN Ed. Niza Centro									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ESPROIN ESPECIALISTAS EN PROYECTOS DE INGENIERIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO CUMARAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día		16	Mes		06	Año		2016	Día	24	Mes	08	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ESTUDIOS Y DISEÑOS					DIRECCIÓN Sin dirección									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 3103295260			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día		16	Mes		03	Año		2016	Día	15	Mes	06	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA					DIRECCIÓN CARRERA 13E 36 231									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO S&R SAN PABLO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día		01	Mes		02	Año		2016	Día	29	Mes	09	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA REQUIERE CORRECCION					DIRECCIÓN CARRERA 24N 17 ? 680 Sur, Conjunto Balmoral									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ESPROIN ESPECIALISTAS EN PROYECTOS DE INGENIERIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO GRANADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día		02	Mes		01	Año		2016	Día	15	Mes	03	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ESTUDIOS Y DISEÑOS					DIRECCIÓN Sin dirección									

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOGOTÁ. D.C.			<i>MUNICIPIO</i> BOGOTÁ. D.C.					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2015	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2015
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> SUBGERENCIA TECNICA					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 31N 38 41						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOGOTÁ. D.C.			<i>MUNICIPIO</i> BOGOTÁ. D.C.					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	12	<i>Mes</i>	11	<i>Año</i>	2014	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	05	<i>Año</i>	2015
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> SUBGERENCIA TECNICA					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 31N 38 41						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> META			<i>MUNICIPIO</i> VILLAVICENCIO					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2014	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2014
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> SUBGERENCIA TECNICA					<i>DIRECCIÓN</i> ED.BANCO DE BOGOTÁ						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> CONSORCIO RM META				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOGOTÁ. D.C.			<i>MUNICIPIO</i> BOGOTÁ. D.C.					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 3114743086			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	03	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2014	<i>Día</i>	16	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2015
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> INTERVENTORIA					<i>DIRECCIÓN</i> VILLAVICENCIO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> META			<i>MUNICIPIO</i> VILLAVICENCIO					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6715944			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	27	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2014	<i>Día</i>	26	<i>Mes</i>	07	<i>Año</i>	2014
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> SUBGERENCIA TECNICA					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 26C 37 52						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO INTERVIAS				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO MONTERREY					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	09	Año	2013	Día	25	Mes	09	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA RESGUARDO					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715944			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	07	Año	2013	Día	30	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA					DIRECCIÓN CALLE 26C 37 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715944			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	02	Año	2013	Día	28	Mes	06	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA					DIRECCIÓN CALLE 26C 37 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE ACACIAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO ACACIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6499017			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	09	Año	2012	Día	27	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 14 13 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO RYM META				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715458			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	05	Año	2012	Día	15	Mes	02	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION DE INTERVENTORIA					DIRECCIÓN CARRERA 8C 32 ? 05						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 68499772		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	14	Mes	04	Año	2011	Día	14	Mes	05	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN CARRERA 41 34 07						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD G&N INGENIERIA LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO EL CASTILLO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	02	Mes	01	Año	2011	Día	31	Mes	03	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD G&N INGENIERIA LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO EL CASTILLO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	01	Mes	01	Año	2011	Día	12	Mes	04	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO INTEGRALES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO GRANADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	30	Mes	12	Año	2009	Día	29	Mes	12	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA RESIDENTE DE INTERVENTORIA					DIRECCIÓN CARRERA 44 34 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DISTRITAL FCO. JOSE DE CALDAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO RESTREPO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	09	Mes	10	Año	2009	Día	04	Mes	02	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN Sin dirección						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD G&N INGENIERIA LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	10	Mes	07	Año	2009	Día	10	Mes	10	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD G&N INGENIERIA LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	05	Mes	07	Año	2009	Día	04	Mes	11	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DISTRITAL FCO. JOSE DE CALDAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO BARRANCA DE UPIÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	05	Mes	02	Año	2009	Día	04	Mes	07	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO RUTAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO VILLA DE LEYVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	01	Mes	07	Año	2008	Día	04	Mes	11	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA RESIDENCIA DE OBRA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD G&N INGENIERIA LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	02	Mes	04	Año	2008	Día	05	Mes	02	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN Sin dirección						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO CONVIALQUI				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BARBOSA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	01	Año	2008	Día	31	Mes	03	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA RESIDENTE DE OBRA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD WILLIAM GUSTAVO BALAGUERA DIAZ				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO OCAMONTE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	09	Año	2007	Día	31	Mes	12	Año	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA RESIDENTE DE OBRA					DIRECCIÓN Sin dirección						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - SEDE VILLAVICENCIO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	17	Mes:	02	Año:	2014	Día:	13	Mes:	06	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 22 - 7 06 SUR LA ROSITA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - SEDE VILLAVICENCIO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	14	Mes:	07	Año:	2014	Día:	17	Mes:	11	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 22 - 7 06 LA ROSITA						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

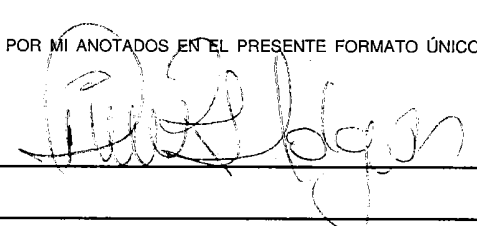
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	14	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	8

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

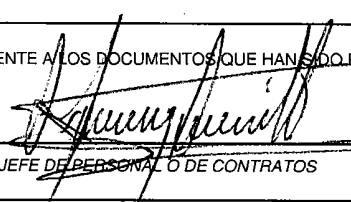


 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Medio, Julio 8 - 2025
 Ciudad y fecha



 NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FUNCIÓN PÚBLICA

**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 33.376.523 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento META Municipio VILLAVICENCIO

Dirección CONJUNTO ALCARAVÁN T1 APTO 105 Teléfonos 3229026581

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
DORIS HOLGUÍN HERNÁNDEZ	24.040.454	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	48.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	149.214.240
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 197.214.240

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	488426221732		\$ 32.726.328
BANCO BANCOLOMBIA	AHORROS	36448435924		\$ 30.712.247

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
DORIS HOLGUÍN HERNÁNDEZ	PRÉSTAMOS	\$ 25.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			N°
	C.C.	C.E.	T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA


FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Villavicencio, enero 07 de 2025

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
 NUMERO **33376523**
RESTREPO HOLGUIS
 APELLIDOS
DINA IVETH
 NOMBRES
DINA I RESTREPO HOLGUIS
 FIRMA




 FECHA DE NACIMIENTO **22-JUN-1984**
SANTANA
 (BOYACA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 **B+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
30-JUL-2002 TUNJA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRO NACIONAL
 PARA DATOS ENCRIPTADOS



P-0700100-33107841-F-0035376523-20021007 06580 02278A 01 125882850

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141144650824



(415)7707212489984(8020) 000014114465082 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 2 25. Tipo de documento 1 3 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 1 5 30. Ciudad/Municipio 0 0 1

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 1 6 9 39. Departamento 5 0 40. Ciudad/Municipio 0 0 1

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
<input type="text" value="7112"/>	<input type="text" value="20070801"/>	<input type="text" value="8299"/>	<input type="text" value="20200115"/>	<input type="text" value="77104761"/>	<input type="text" value="2148"/>	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

55 - Imppto. renta y compl. régimen ordinario

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RESTREPO HOLGUIN DIANA IVETH
985. Cargo CONTRIBUYENTE



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS DE COLOMBIA

El Director Ejecutivo, en uso de las facultades estatutarias del Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia creado por la ley 33 de 1980 y la ley 842 de 2002.

HACE CONSTAR:

Que RESTREPO HOLGUIN DIANA IVETH identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No 33376523 matriculado(a) como INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS bajo el número de matrícula 01107-0902 acredita a su titular para ejercer la profesión de INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS o como especialista en la misma área dentro del territorio nacional. Esta matrícula fue expedida mediante la resolución No 165 del 1/08/2007 expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia, con base en el título conferido por UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

Que la Matrícula citada se encuentra vigente.

Este certificado tiene una vigencia de 3 meses apartir de la fecha de expedición.

Que el (la) Ingeniero(a) NO registra antecedentes disciplinarios, ni éticos, ni sanciones en el ejercicio profesional.

Se expide en Bogotá D.C., a los 24 días del mes 04 de 2025

Si el certificado es solicitado por una persona diferente al titular, este no podrá ser presentado en hoja de vida, sin autorización del Ingeniero, según lo contemplado en la Ley 842 del 2003, Artículo N° 53 literal D.

Este certificado se expide con base en la ley 842 de 2003, artículo 6, parágrafo único.

"Antes de imprimir este documento, asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad".


Ing. MANOEL ARIAS MOLANO
Director Ejecutivo

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 78 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Alexandra Juvelly Restrepo González
C.C. No. 33.376.623 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 27 días del mes de Junio de 2007

Admisiones y Control
de Registro Académico

Diplomante No. **53242**

Libro de Registro No. 89

Folio No. 6491

Fecha de Registro

Coordinador

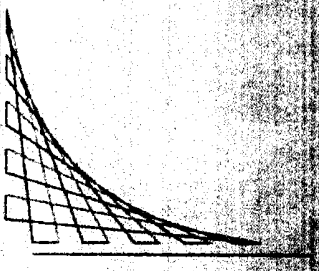
Ar.
Rector

Secretario General

Decano

Escuela de Ingeniería

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA
JULIO GARAYTO



La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garayto

con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia, según resolución No. 6156 del 19 de enero de 1978

otorga a

Diana Jetha Restrepo Holguín

c.c. 33.776.521 de Tunja

el día 6 del mes de marzo de 2012

el título de

Especialista en Diseño, Construcción y Conservación de Puentes

En testimonio de ello se expide el presente diploma

José Ochoa
Apudante del Colegio Profesional

Don Jetha
Receptor

[Signature]
Gerente General

Oficina de grado, No. 2351

Registro No. 8778

Sello de Diplomas No. 01

Fecha No. 4359

Bogotá, D. C. 6 de marzo de 2012



UNIVERSITAT DE BARCELONA

El rector de la Universitat de Barcelona

atorga aquest

otorga este

en Project Management en Project Management

a

Diana Iveth Restrepo Holguín

per haver superat amb aprofitament les proves previstes en l'edició 2014/2015 del corresponent programa propi de la Facultat d'Economia i Empresa, amb un total de 60 crèdits, impartit a l'edifici de la normativa de la Universitat de Barcelona.

Barcelona, 5 de juliol de 2017

por haber superado con aprovechamiento las pruebas previstas en la edición 2014/2015 del correspondiente programa propio de la Facultad de Economía y Empresa, con un total de 60 créditos, impartido al amparo de la normativa de la Universidad de Barcelona.

Barcelona, 5 de julio de 2017

La persona interessada
La persona interesada

Diana Iveth Restrepo Holguín

El rector

JOAN ESTEBAN OLMEDA

Els directores del programa
Los directores del programa

Joan Torres Moreno/Márius Domínguez Amorós

DILIGENCIA: Se hace constar que en el anverso del presente documento figura la firma de Don Joan Elias Garcia, la cual es al parecer la firma auténtica digitalizada y es la propia del Rector de esta Universidad en la fecha del documento.

Barcelona, 26 de octubre de 2018

UNIVERSITAT DE BARCELONA
Gestió Acadèmica



La Jefa de Gestión Académica

Fdo.: Delia Montfort

VºBº
La Vicerectora,

Fdo.: Amelia Diaz

Yo, JOSE-VICENTE TORRES MONTERO, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, DOY FE: -----
Que reputo legítima y auténtica la firma en el presente título por la Vicerectora de la Universidad de Barcelona, Doña Amelia Diaz Alvarez, por ser idéntica a la que consta en mi archivo notarial. -----
Queda registrada en mi Libro Indicador Sección segunda, asiento n.º 2969. -----
En Barcelona a treinta de octubre de dos mil dieciocho.

€ 0,05
€ 0,10



NIHIL...
A272299354

0240487356

D. A 3ª L 8/89. - Documento no sujeto
(Instrumento sin cuantía)

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Don José Vicente Torres Díaz Alvaréz, en título expedido a favor de doña Diana Iveh Restrepo Hoigüin, libro indicador 2969, de 30 de octubre de 2018.

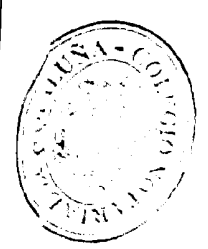
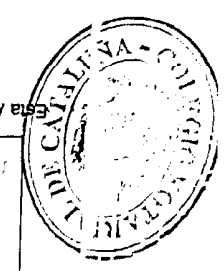


EE9705581

1/2018

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: ESPAÑA	Country / Pays:
El presente documento público This public document / Le present acte public	
2. ha sido firmado por Don José Vicente Torres Montero	has been signed by
3. quien actúa en calidad de Notario	acting in the capacity of
4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría	bears the seal / stamp of
Certificado / Attesté	
5. en Barcelona	at / à
6. el día 07/11/2018	the / le
7. por Don Víctor Javier Asensio Borrellas, Secretario del Colegio Notarial de Cataluña	by / par
8. bajo el número N5301/2018/045832	No sous no
9. Sello / timbre:	Seal / stamp:
10. Firma:	Signature:

Victor Javier Asensio Borrellas,
Secretario



Esta Apostilla certifica únicamente, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del que el documento público esté revestido.

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/registro>]
[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/registro>]
[Verification Code of the Apostille: NA:DNS/-GPA1-UID/-CNUQ]
[Utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]
[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/registro>]
Code de vérification de l'Apostille: NA:DNS/-GPA1-UID/-CNUQ



Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Rector Proctor de la Facultad de
Teología

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Tinaa Judith Restrepo Holguin
E. G. S.

cumplió los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le conferen el título de

Especialista en Contratación Estatal

la expedición del presente Diploma, representado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D. C., 01 de junio de 2023. Cota 023122 Folio 0409 Libro n.º 0029

Carla Bastarache
Secretaría General

Emiliano J. Sánchez
Decano

AMN
Director

Matrícula: Registro n.º 104581 Folio 0445 Libro 04 DEEG

Sty. Bogotá, D. C., 02 de junio de 2023



ACTA DE FINALIZACIÓN



GOBIERNO DE COLOMBIA

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 014 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO Y DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN

Contrato No.:	014 DE 2023		
Registro Presupuestal:	824 de 24 de abril de 2023		
Contratista:	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	C.C.	33.376.523
Representante Legal:	N/A	C.C.	N/A
Supervisor:	JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS	C.C.	86.082.356
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL ETAPA 1 SECTOR CAÑO CAMPIÑA ENTRE LA CALLE 30 Y CALLE 40 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE.			
Valor total del contrato:	OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (80.424.960,00)		
Término Inicial de Ejecución:	DIECISÉIS (16) MESES		
Fecha Inicio:	25-04-2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	24-08-2024
Modificaciones (Prórrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución:	N/A	Fecha Finalización:	N/A
En la ciudad de Villavicencio, el señor JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS, Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 86.082.356, y DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.			
En Constancia se firma, a los 24 días del mes agosto del año 2024;			
DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN		JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS	
Contratista		Director Ejecutivo / Supervisor	

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 N.º 37 -35 Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



013 DE 2023

N.A.

OBJETO CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA TÉCNICA Y EN CONTRATACIÓN, EN LAS DIFERENTES ETAPAS (PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL) EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN AL INTERIOR DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 10.000.000,00
CONTRATISTA:	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN
NIT / CEDULA:	33.376.523
CORREO ELECTRONICO:	restrepoh.diana@gmail.com
SUPERVISOR:	JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS

TIEMPO DE EJECUCIÓN:	10 Meses	Días
FECHA DE INICIACIÓN:		1/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:		30/12/2023

Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista otorga como mecanismo de cobertura del riesgo, las siguientes garantías:

Nombre	Póliza N°	Valor Asegurado	Fecha de Aprobación
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

A los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2023, se reunieron:

JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS	ASOSUPRO CONTRATANTE	DIRECTOR EJECUTIVO/SUPERVISOR CPS
DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	CONTRATISTA	ASESOR TÉCNICO Y EN CONTRATACIÓN

Con el fin de proceder a suscribir la terminación del contrato; dado que el contratista **CUMPLIÓ** con el objeto contratado en el tiempo de ejecución actual.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día:
sábado, 30 de diciembre de 2023

Firma

Nombre: DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN
CONTRATISTA CPS

N° Matricula Profesional: 01107-0902 CPITVC

Firma

Nombre: JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
SUPERVISOR

4886

267 DE 2021	059 DE 2017 BPIN 2016005500026
-------------	-----------------------------------

OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN AL CONTROL MEDIANTE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRINCIPAL QUE CONDUCE DESDE INTERSECCIÓN FUNDADORES HASTA ACCESO CIUDAD PORFÍA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. ETAPA 2
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 171.640.000,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$ 257.460.000,00
OBJETO PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRINCIPAL QUE CONDUCE DESDE INTERSECCIÓN FUNDADORES HASTA ACCESO CIUDAD PORFÍA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. ETAPA 2
CONTRATISTA:	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN
CORREO ELECTRONICO:	diana.restrepo.holguin@gmail.com
SUPERVISOR:	ING. LINDA DELCY GUZMÁN GUTIERREZ

VIGENCIA INICIAL			
TIPO DE EJECUCIÓN	14	Meses	Días
FECHA DE INICIACIÓN:	29/07/2021		
FECHA DE TERMINACIÓN	28/09/2022		

PRORROGAS CONTRATO			
FECHA ACTA PRORROGA N° 01	27/09/2022		
TIEMPO	7	MES	DIAS
FECHA ACTA PRORROGA N° 02			
TIEMPO		MES	DIAS

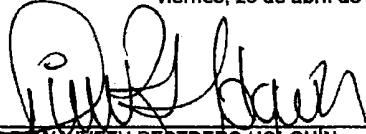
SUSPENSIÓN CONTRATO			
FECHA ACTA SUSPENSIÓN N° 01			
TIEMPO:		MES	DIAS
REINICIACIÓN			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:			
FECHA ACTA SUSPENSIÓN N° 02			
TIEMPO:		MES	DIAS
REINICIACIÓN			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	28/04/2023		


VALOR DE LOS PROYECTOS				
N°	PROYECTO N°	VALOR (\$) INICIAL	VALOR (\$) ADICIONAL	VALOR (\$) ACTUAL
1	059 de 2017	\$ 171.640.000,00	\$ 85.820.000,00	\$ 257.460.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO				\$ 257.460.000,00

VIGENCIA			
TIEMPO DE EJECUCIÓN	21	Meses	Días
FECHA DE TERMINACIÓN	28/04/2023		

Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del contrato; dado que el contratista **CUMPLIÓ** con el objeto contratado en el tiempo de ejecución actual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día **viernes, 28 de abril de 2023**

Firma 
 Nombre: **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN**
 CONTRATISTA CPS
 N° Matrícula Profesional: 01107 - 0902 CPITVC

Firma 
 Nombre: **LINDA DELCY GUZMÁN GUTIERREZ**
 SUPERVISOR CPS
 N° Matrícula Profesional: 25202- 093996 CND

Nota: Suscrita la presente acta, la supervisión deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOP de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.



283

	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	03

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 2348 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN

M
436-19

Contrato No.:	2348 de 2019		
Registro Presupuestal:	10013		
Contratista:	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	Nit./c.c.	33.376.523 de Tunja
Representante Legal:	N.A	c.c.	N.A
Supervisor:	MARIA DAYINETH DUARTE SÁNCHEZ	c.c.	40.040.538

Objeto:
“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA MARGINAL DEL OCOA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META. ALCANCE DEL OBJETO: Elaboración de presupuesto, especificaciones técnicas, memorias de cálculo, programación de obra y flujo de caja para la vía marginal del Ocoa desde la vía Catama hasta la avenida Puerto López en el municipio de Villavicencio meta.

Valor total del contrato: (Letras y Números) SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$64.488.000.00)

Término Inicial de Ejecución: UN (01) mes

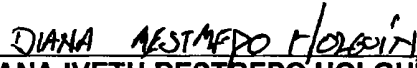
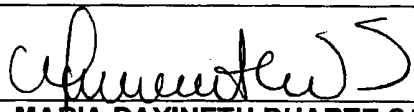
Fecha Inicio:	06/12/2019	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	05/01/2020
----------------------	------------	---	------------

Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
Suspensión	30/12/2019	Ampliación 1 de la suspensión 1	27/02/2020
Ampliación 2 de la suspensión 1	31/03/2020	Ampliación 3 de la suspensión 1	27/05/2020
Reinicio y prórroga por 2 meses	26/06/2020		
Término Total de Ejecución:	2 meses	Fecha Finalización:	31/08/2020

En la ciudad de Villavicencio, la Doctora **MARIA DAYINETH DUARTE SÁNCHEZ**, Supervisora delegada identificada con cédula de ciudadanía número 40.040.538, y **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 33.376.523 de Tunja, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

12 1 DIC 2020

En Constancia se firma, a los _____

 DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	 MARIA DAYINETH DUARTE SÁNCHEZ Directora Departamento Administrativo de Planeación
Contratista	Supervisora





SRT 19055

Bogotá D. C., 26 de mayo de 2020

Ingeniero
MIGUEL MORALES HERNANDEZ
Representante Legal
CONSORCIO MS OCAD 69
AK 15 119 59 OFI 509
3118952593
mimorral@gmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 32877 con Fecha 14/05/2020

Respetado Ingeniero Morales Hernández:

En atención al oficio con Radicado INVIAS 32877 del 14/05/2020, donde solicita el cambio de personal aprobado mediante oficio SRT 42721 del 09/10/2019, con la siguiente modificación:

Cambio del Director de Interventoría **MIGUEL MORALES HERNÁNDEZ** por **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN**, Ingeniera en Transporte y Vías.

Una vez revisada la documentación requerida en el numeral 8.22 del pliego de condiciones y en el anexo técnico del Concurso de Méritos CMA-DO-SRT-069-2019, documentos que hacen parte integral del Contrato de Interventoría No. 1642 de 2019, cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS EN EL ACUERDO 11 DE 2018 DEL OCAD PAZ, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR), LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**, le informo que esta Subdirección la encuentra ajustada a los requerimientos exigidos, por tal razón, imparte la aprobación de la hoja de vida del profesional:

DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN, Ingeniera en Transporte y Vías, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.376.523 expedida en Tunja y con matrícula profesional 011107 – 902 del CPITVC, para que ejerza el cargo de **DIRECTORA DE INTERVENTORÍA**, con una dedicación del 50%.

Cabe recordar, que el personal aprobado no podrá ser reemplazado durante la ejecución del contrato, a menos que exija justa causa, la cual deberá sustentarse en forma debida ante la Entidad.

La aprobación de este personal no implica que esta Subdirección o la Dirección Territorial Meta, si lo





SRT 19055

consideran necesario, puedan solicitar cualquier aclaración y/o algún cambio al personal aprobado, si se verifica que no se está cumpliendo con un buen desempeño técnico – administrativo en la ejecución del Contrato.

Por otra parte, se les informa que, los recursos y personal del proyecto por parte de la Interventoría deberá ser acorde con las necesidades que vaya demandando la ejecución de las obras y previa autorización por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial Meta - INVIAS.

Cordialmente,



Original firmado por

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL META
Proyecto: JAVIER MONTOYA

Reviso: HECTOR HUGO BERMUDEZ
JOSE GUILLERMO VILLATE
MANUEL RICARDO MESA



 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META ALCALDIA DE EL DORADO META. Nit. 800255443-6	CODIGO: VERSIÓN: Aprobación:	 AHORA LO HAREMOS MEJOR
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DE OBRAS PUBLICAS	Página 1 de 8	

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL DORADO – META, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

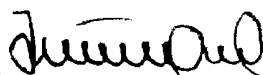
CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificado con cedula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, suscribió un contrato con el municipio de El Dorado, Meta. Que el objeto contractual fue:

TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA
CONTRATO:	103 DE 2018
OBJETO:	REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO) DE LAS CALLES Y CARRERAS DE LA URBANIZACIÓN MARIA JOSÉ Y LA URBANIZACIÓN DE LOS DESPLAZADOS, EN LA INSPECCIÓN DE SAN ISIDRO DEL ARIARI DEL MUNICIPIO DE EL DORADO, META.
VALOR CONTRATADO:	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$21.495.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	03 DE DICIMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	02 DE ENERO DE 2018
FECHA DE ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE LIQUIDACION:	15 DE FEBRERO DE 2019
ESTADO	TERMINADO Y LIQUIDADO

Que la ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN identificado con cedula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, en su calidad de *INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS, ESPECIALISTA EN DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS* con Matricula profesional No 01107-0902 CPITVC, se desempeñó como **DIRECTOR DE CONSULTORIA** entre el 03 de DICIEMBRE de 2018 y el 31 de DICIEMBRE de 2018 con una dedicación total de **50%**

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de El Dorado -Meta los quince (15) días del mes febrero del 2019



ING. JUAN DAVID PATIÑO TRASLADINO
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPIO DE EL DORADO, META



Especialistas en
proyectos de Ingeniería

ING. IVÁN DARÍO RODRÍGUEZ OTÁLORA

ESPECIALISTA EN GEOTÉCNIA VIAL Y PAVIMENTOS
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICA

Que la Ingeniera **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN**, identificado con cedula de ciudadanía 33.376.523 de TUNJA en su calidad de *INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS ESPECIALISTA EN DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VIAS* con matrícula profesional No. 01107-0902 CPITVC, se desempeñó como **ESPECIALISTA EN DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VIAS**; actuando en actividades propias de su cargo, demostrando durante el tiempo de permanencia, rectitud, honestidad, compromiso y profesionalismo en las labores encomendadas, en los proyectos:

- **CONTRATO 012 DE 2015:** ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE TOMA DE TOPOGRAFÍA, ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO HIDROLÓGICO Y DISEÑO GEOMÉTRICO PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN MARGEN DERECHA RIO ARIARI, PUERTO CALDAS SECTOR LA ISLA MUNICIPIO DE GRANADA EN EL DEPARTAMENTO DEL META. Desde 02 de enero de 2016 al 15 de marzo de 2016.
- **CONTRATO 020 DE 2016:** ESTUDIO DE MOVILIDAD Y SEÑALIZACIÓN PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO ZONA CENTRO Y ACCESO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL - META. Desde 16 de junio de 2016 al 24 de agosto de 2016.
- **CONTRATO 003 DE 2017:** ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE TOMA DE TOPOGRAFÍA, ESTUDIO DE TRANSITO, DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO Y DISEÑO GEOMÉTRICO PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VARIAS VIAS, BARRIOS VILLA DEL RIO, BELLO HORIZONTE Y EL PRADO, MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, DEPARTAMENTO DEL META. Desde 05 de febrero de 2017 al 15 de marzo de 2017.

La presente se expide en Villavicencio a los 20 días del mes de mayo de 2018.

ING. ESP. IVÁN DARÍO RODRÍGUEZ OTÁLORA

C.C.: 7179342 DE TUNJA

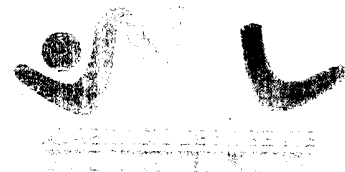
M.P.: 01108-0968 CPITVC

☎ 3103360169 - 6610413
✉ ingeivand@hotmail.com

Dirección Principal
CALLE 41 No 33 - 02 LOCAL 01
BARRIO ESPEJO - CENTRO -
VILLAVICENCIO, META



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META



AIM-ECP-FR037-01

112.07.01 – 696 - 2021

**LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL
DE PROYECTOS DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA
DEL META – AIM.**

CERTIFICA:

Que **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN**, identificada con cédula de ciudadanía número **33.376.523** de Tunja - Boyacá. **Suscribió los siguientes contratos con el Instituto de Desarrollo del Meta hoy Agencia para la Infraestructura del Meta-AIM:**

Contrato No.	042 de 2013
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y PROYECTOS CON LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS FASE I, II Y III. REVISIÓN, EVALUACIÓN Y AJUSTE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META"
Valor	\$ 17.867.000,00
Fecha de Inicio	14 de febrero de 2013
Fecha de Terminación	28 de junio de 2013
Tiempo	Cuatro (04) meses y quince (15) días
Estado del contrato	Terminado

Contrato No.	112 de 2013
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y REVISIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"
Valor	\$ 23.600.000,00
Fecha de Inicio	04 de julio de 2013
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2013
Tiempo	Cinco (05) meses y veintiocho (28) días
Estado del contrato	Terminado



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META



Contrato No.	018 de 2014
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ETAPAS DE PREINVERSIÓN Y EJECUCIÓN A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META"
Valor	\$ 24.000.000,00
Fecha de Inicio	27 de enero de 2014
Fecha de Terminación	26 de julio de 2014
Tiempo	Seis (06) meses
Estado del contrato	Terminado

Contrato No.	100 de 2014
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA EN TRANSPORTE Y VÍAS PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META"
Valor	\$ 20.000.000,00
Fecha de Inicio	01 de agosto de 2014
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2014
Tiempo	Cinco (05) meses
Estado del contrato	Terminado

Asimismo, suscribió los siguientes contratos con la Agencia para la Infraestructura del Meta-AIM:

Contrato No.	154 de 2014
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA EN TRANSPORTE Y VÍAS PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META"
Valor	\$ 26.666.666,67
Fecha de Inicio	12 de noviembre de 2014
Fecha de Terminación	31 de mayo de 2015
Tiempo	Seis (06) meses y veinte (20) días
Estado del contrato	Terminado



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META



MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Contrato No.	084 de 2015
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA EN TRANSPORTE Y VÍAS PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META"
Valor	\$ 28.000.000,00
Fecha de Inicio	01 de junio de 2015
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2015
Tiempo	Siete (07) meses
Estado del contrato	Terminado

Contrato No.	009 de 2016
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META"
Valor	\$ 13.500.000,00
Fecha de Inicio	16 de marzo de 2016
Fecha de Terminación	15 de junio de 2016
Tiempo	Tres (03) meses
Estado del contrato	Terminado

Contrato No.	062 de 2016
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS (SUPERVISIÓN) EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META"
Valor	\$ 28.800.000,00
Fecha de Inicio	25 de agosto de 2016
Fecha de Terminación	04 de febrero de 2017
Tiempo	Cinco (05) meses y once (11) días
Estado del contrato	Terminado

Contrato No.	020 de 2017
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS PARA EL SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO MEDIANTE EL APOYO A LAS SUPERVISIONES EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META"
Valor	\$ 42.150.000,00
Fecha de Inicio	17 de marzo de 2017
Fecha de Terminación	21 de diciembre de 2017
Tiempo	Nueve (09) meses y once (11) días
Estado del contrato	Terminado



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

Contrato No.	236 de 2017
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN AL CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRINCIPAL QUE CONDUCE DESDE INTERSECCIÓN FUNDADORES HASTA ACCESO CIUDAD PORFÍA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META ETAPA 2"
Valor	\$ 326.111.884,00
Fecha de Inicio	09 de enero de 2018
Fecha de Suspensión	20 de marzo de 2020
Fecha de Reinicio	07 de mayo de 2020
Fecha de Terminación	25 de junio de 2021
Tiempo	Cuarenta (40) meses
Estado del contrato	Terminado

Nota: la presente certificación carece de validez sin la respectiva estampilla pro-cultura.

Se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de julio de 2021.

ING. ELVIA LUCY MARÍA MORALES RODRÍGUEZ.
Dirección Operativa de Ejecución, Seguimiento y Control de Proyectos

V. B. Henry Vargas Hernández
Abg. Profesional Especializado

INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA DEL META

\$ 2.000



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
PRO-CULTURA
¡Meta Tierra de Oportunidades!

INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA DEL META

\$ 1.000



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
PRO-CULTURA
¡Al Servicio de la Gente!



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE DEL CONSORCIO INTERVIAS
NIT. 900.477992-3**

CERTIFICA:

Que la Ingeniera **DIANA IVETH RESPTREPO HOLGUIN**, identificada con la cédula de ciudadanía NO. 33.376.523 de Tunja, M.P. No. 01107-0902 prestó sus servicios como Ingeniera Residente de Interventoría, desde el 9 de Septiembre de 2013 al 25 de Septiembre del año 2015, con una dedicación del 100% en el siguiente contrato:

Contrato No.: 164 de 2013

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO QUE RESULTE DE LA LICITACION PUBLICA No. MM-LP-06-2013 QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCION ESTRUCTURA EN PAVIMENTO RIGIDO, ANDENES PERIMETRALES Y MOBILIARIO URBANO EN LOS BARRIOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE Y CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA MONTERREY - TAURAMENA TRAMO (VEREDA BUENA VISTA) DEL K0+000 AL K10+621 EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Plazo Final de Ejecución: Catorce (14) Meses

Valor Contrato de Interventoría: \$ 1.328.614.352,00

La presente certificación se expide a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2015.

ING. PEDRO ALFONSO SANTIAGO ROMERO
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAS



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DOAC No. 234 DE 2012



CONTRATISTA:	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN
C.C. No.	33376523 de Tunja
VALOR:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$17'483.800)
OBJETO:	ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA O DESARROLLO VIAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS – META
PLAZO:	TRES (03) MESES y DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO

Entre los suscritos, **CARMEN ELISA ROJAS NOVOA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 21.174.687, expedida en Acacias–Meta , en su calidad de Directora Operativa de Apoyo a la Contratación, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto No. 002 de 2012 y posesionada según consta en el Acta No. 007 del 02 de enero de 2012, delegada para celebrar y legalizar contratos mediante el Decreto No. 277 de 2005, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 33376523 expedida en Tunja, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará la **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que se registrará por las siguientes cláusulas previas las consideraciones descritas a continuación: 1) Que el Secretario de Infraestructura del Municipio, justificó la presente contratación por las razones señaladas en el Estudio Previo. 2) Que el Secretario de Infraestructura del Municipio, solicita contratar a **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN**. 3) Que el Profesional Universitario de la Secretaría Administrativa y Financiera de la Alcaldía Municipal de Acacias, el día 23 de Agosto de 2012, expidió certificación sobre la insuficiencia de personal para prestar el servicio a contratar. 4) Que el Secretario de Infraestructura en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 3.4.2.5.1 del Decreto No. 734 de 2012, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, y de conformidad con la delegación conferida por el Alcalde Municipal mediante Decreto No. 277 de 28 de Noviembre de 2005, modificado por el Decreto 134 de 2010, deja por escrito constancia sobre la idoneidad, experiencia y capacidad de LA **CONTRATISTA** para ejecutar el objeto del presente contrato. 5) Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.2.5.1 del Decreto No. 734 de 2012, la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas. 6) Que por lo expuesto, las partes acordamos celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales que se registrará por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 734 de 2012, junto con las normas que las reglamenten, modifiquen o adicionen, por las leyes civiles y comerciales y por las siguientes cláusulas: **PRIMERA – OBJETO: ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA O DESARROLLO VIAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS – META. A) DEL MUNICIPIO. 1. Pagar a la CONTRATISTA las sumas estipuladas y en la forma establecida en el contrato, una vez la CONTRATISTA cumpla lo dispuesto en el Decreto Municipal 266 de 2010. 2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada o requerida para el buen**



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

DOAC No. 234 DE 2012



1040-13

La decisión correcta

desempeño de la CONTRATISTA. 3. Resolver las peticiones presentadas por la CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley. 4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 5. Exigir a la CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato. 6. Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual, a través del supervisor. 7. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del objeto del presente contrato. 8. Las demás que por ley o naturaleza del contrato le correspondan. **B) DE LA CONTRATISTA:** Además del cumplimiento del objeto contractual la CONTRATISTA, se obliga a: 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato. 2. Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato. 3. Ejecutar estudios y diseños para la estructuración, elaboración, actualización o revisión de proyectos viales. 4. Presentar los diseños de pavimentos de las vías, a solicitud de la Secretaria de Infraestructura, los cuales deben sustentarse en los estudios de suelos y en el estudio de tránsito urbano (Para el desarrollo de ésta actividad se aclara que el Municipio entregará el estudio de tránsito municipal (TPDS) y el estudio de suelos está involucrado dentro del alcance de actividades a ejecutar por parte de la contratista). 5. Apoyar en la determinación de las directrices técnicas, para poder elaborar y determinar el inventario de la malla vial urbana y rural del municipio. 6. Elaborar de presupuestos, análisis unitarios y especificaciones técnicas para la determinación de los presupuestos oficiales de las diferentes convocatorias públicas viales. 7. Apoyar en la revisión y actualización de diseños de proyectos viales que se alleguen al municipio por parte de la comunidad, particulares u otras entidades. 8. Apoyar en la elaboración de estudios previos y demás documentación requerida para la ejecución de obras viales. 9. Emitir conceptos técnicos para facilitar la toma de decisiones en torno a diseños y obras de tipo vial a ejecutarse por medio del municipio. 10. Apoyar en la realización de visitas técnicas de obras viales que se declaren obligatorias dentro de los procesos de licitación que adelante el municipio. 11. Representar cabalmente al Municipio ante la comunidad, acorde a sus competencias, en procesos asignados a su cargo. 12. Presentar los informes mensuales de ejecución contractual. 13. Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza y objeto del contrato. 14. Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL). 15. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato. 16. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual. 17. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos. 18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 19. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria. 20. Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato. 21. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. 22. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato. **TERCERA- VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato para efectos legales y fiscales asciende a la suma de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$17.483.800.), incluidos todos los gastos asociados al presente contrato. **CUARTA-FORMA DE PAGO:** El pago se realizará de la siguiente manera en TRES (03) mensualidades vencidas, cada una por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL PESOS (\$ 4.902.000) MCTE, y el último pago por la fracción

2



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DOAC No. 234 DE 2012



correspondiente a últimos días de vigencia contractual equivalente a DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.777.800), previa expedición de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el funcionario que ejerce el control de ejecución del Contrato, Acompañada de los informes de ejecución del contrato en el cual se reflejara el estado de evolución de las obligaciones durante el respectivo periodo y el cumplimiento de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y ARL). **PARAGRAFO:** El último pago estará sujeto a la oportuna elaboración y suscripción del acta de liquidación del presente contrato y a la aprobación del informe final por parte del supervisor. **QUINTA-PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato es de tres (03) MESES y diecisiete (17) días calendario computados desde la fecha del acto de inicio suscrita entre la contratista y el supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato. **SEXTA-APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** LA CONTRATISTA, deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y las que las modifiquen, sustituyan o adicione. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar cada uno de los pagos derivados del Contrato. **SÉPTIMA-APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** La erogación presupuestal que deba hacerse al presente contrato se imputará con cargo a la cuenta numero 233208111 denominada: Proyecto : Fortalecimiento Institucional para el Mejoramiento de la gestión administrativa en el Municipio de Acacias / Recursos Propios, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2012000949 del 23 de agosto de 2012, del presupuesto de la vigencia 2012. **OCTAVA-SUPERVISIÓN:** La supervisión y control en la ejecución del presente contrato, la ejercerá El Secretario de Infraestructura del Municipio. Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 26 de la ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia. Dentro de las funciones principales del supervisor, también están las siguientes: 1) Colaborar para que el objeto del contrato se desarrolle de manera eficiente y adecuada. 2) Exigir el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato a satisfacción. 3) Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas, lo cual es requisito para efectuar los pagos. 4) Elaborar las actas respectivas. 5) Exigir el pago efectuado por la CONTRATISTA por concepto de salud, pensión y ARL, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo No. 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2 de la ley 1562 de 2012 y demás normas que regulen la materia. **PARÁGRAFO:** En ningún caso podrá el supervisor exonerar a LA CONTRATISTA del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas contractualmente o por disposición legal, ni tampoco modificar los términos del presente contrato. **NOVENA- TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES Y CADUCIDAD:** Al presente contrato le son aplicables las disposiciones relativas a estas materias, contenidas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA-SANCIONES:** a) **MULTAS:** La mora por parte de LA CONTRATISTA en el cumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones del contrato, dará lugar a la aplicación de multas sucesivas por una suma equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de atraso y que sumadas no superen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. Para su imposición se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DOAC No. 234 DE 2012



1040-13

La decisión correcta.

Ley 1474 de 2011 y las normas que regulen la materia. Las multas se pactan sin perjuicio que EL MUNICIPIO pueda acudir a los mecanismos de compensación y a su cobro por vía judicial o mediante Jurisdicción Coactiva. **b) PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento por parte de la CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato, la CONTRATISTA conviene pagar al MUNICIPIO a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción. Para su imposición se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y las normas que regulen la materia. **DÉCIMA PRIMERA-CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley 80 de 1993 tales como la conciliación, la amigable composición y transacción. **DÉCIMA SEGUNDA-RÉGIMEN LEGAL:** Este Contrato se regirá en general por las normas civiles y comerciales vigentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios. **DÉCIMA TERCERA-INDEMNIDAD DEL MUNICIPIO:** LA CONTRATISTA mantendrá libre de cualquier daño o perjuicio al Municipio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el MUNICIPIO, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de LA CONTRATISTA, éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener Indemne al MUNICIPIO. Lo anterior de conformidad con el artículo 5.1.6. del Decreto 734 de 2012. **DÉCIMA CUARTA-CESIÓN:** LA CONTRATISTA no podrá ceder este contrato a ninguna persona natural o jurídica sin autorización previa, expresa y escrita del MUNICIPIO. **DÉCIMA QUINTA-INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución política, Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y en las demás normas vigentes que regulen la materia. **DÉCIMA SEXTA-EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato es de prestación de servicios profesionales, por lo tanto no genera ningún tipo de relación laboral entre la CONTRATISTA y el MUNICIPIO ni entre éste y el personal que la CONTRATISTA pueda vincular para la ejecución del Contrato. LA CONTRATISTA goza de plena autonomía para el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente Contrato y obrará bajo su absoluta responsabilidad. **DÉCIMA SÉPTIMA-LIQUIDACIÓN:** Terminada la ejecución del contrato, se procederá a su liquidación a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (04) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. **DÉCIMA OCTAVA-DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Los documentos que a continuación se relacionan, para todos los efectos hacen parte integral del presente contrato y, en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: 1) El Estudios Previo. 2) La constancia expedida por el Secretario de Infraestructura, sobre la idoneidad, experiencia y capacidad para la ejecución del objeto contractual por parte de LA CONTRATISTA. 3) La certificación expedida por la Profesional Universitario de la Secretaría Administrativa y Financiera de la Alcaldía Municipal de Acacias,



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DOAC No. 234 DE 2012




1040-13

sobre la insuficiencia de personal para prestar el servicio a contratar. 4) La hoja de vida de la CONTRATISTA con sus respectivos soportes. 5) Las actas que durante la ejecución del presente contrato llegaren a suscribir las partes. 6) La propuesta. **DÉCIMA NOVENA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; para su ejecución se requerirá del registro presupuestal y de la suscripción del acta de inicio. **VIGÉSIMA-DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio de este Contrato el Municipio de Acacias – Meta. En constancia se firma en el Municipio de Acacias, Departamento del Meta, a los **10 SEP 2012**

EL MUNICIPIO,

LA CONTRATISTA,


CARMEN ELISA ROJAS NOVOA
Directora Operativa de Apoyo a la Contratación


DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN
C.C. No. 33376523 de Tunja

Proyecto: Martha Lorena Restrepo Bustamante/ Prestación de Servicios Profesionales



ARNULFO CAMACHO CELIS, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 79.558.028 de Bogotá, actuando como Gerente General administrativo y financiero de los Convenios y contratos suscritos con las diferentes entidades y municipios en el departamento del META en convenio con la **UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA (UDEC) Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META IDM.**

CERTIFICA

Que **DIANA RESTREPO HOLGUIN**, identificada con cedula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, Prestó sus servicios mediante Orden de Prestación de Servicios, N°386 de 2011 de fecha 14 de Abril de 2011 la cual tuvo una vigencia de Trece (13) Meses y que cuyo objeto fue: "Se requiere para el contrato 232-2010 Contratar EL RESIDENTE para la residencia de Interventoría Técnica, Legal, Administrativa y contable en el marco del CONTRATO suscrito entre el Instituto de Desarrollo del Meta IDM y la Universidad de Cundinamarca (UDEC), dentro del (los) proyecto (s) No (s) 055-2010 MUNICIPIO DE CUBARRAL 334-2009 MUNICIPIO EL DORADO 1055-2010 MUNICIPIO EL CASTILLO 1057-2008 MUNICIPIO EL CASTILLO 247-2010 MUNICIPIO EL CASTILLO 476-2010 MUNICIPIO GRANADA 224-2010 MUNICIPIO EL DORADO 099-2010 MUNICIPIO LA URIBE 081-2010 MUNICIPIO MESETAS". El valor de dicha Orden de Prestación de Servicios fue por CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$5.348.000.00) MCTE.

Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio- Meta a los 14 días del mes de Marzo de 2013.

Dr. ARNULFO CAMACHO CELIS

Gerente General Administrativo y Financiero de Convenios y Contratos
Departamento del Meta.
Proyecto: Giovanna Acuña



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META
- UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS -



MYRIAM VARÓN GARZÓN mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.715.998 expedida en Usme Bogotá D. C., quien actúa en calidad de Coordinador General del CONVENIO MARCO CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META I.D.M., nombrada mediante resolución N. 678 del 5 de diciembre de 2008, debidamente autorizado para contratar, según la misma Resolución

CERTIFICA:

Que el señor(a) **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, suscribió contrato de prestación de servicios como **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, según **CONTRATO ESPECÍFICO 0435 SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y EL I.D.M.**, desde octubre (09) de 2009, por un término de **Tres (03) Meses y Veinticinco (25) Días** y con una asignación mensual por honorarios de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$3'360.000,00) MCTE.**

Para el siguiente proyecto:

CONTRATO No.	430 DE 2008
PROYECTO INTERVENIDO	PROYECTO 1014-2008: Mejoramiento de la vía que conduce desde la ruta 65 (vía nacional Villavicencio – Cumaral) hacia la vereda San Nicolás desde el K0+000 al K2+400 y entre el K7+200 hasta el K16+000 en el municipio de Restrepo Meta.

Las actividades más relevantes del proyecto se describen a continuación:

Proyecto 1014-2008




CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META
- UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS -



DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR
PRELIMINARES			
Topografía de Vías Inc. Nivelación ancho calzada= 6 a 8 ml.	ML	10.460,00	23.524.540,00
EXCAVACION			
Excavación mecánica en conglomerado, incluye retiro	M3	726,691	14.344.153,65
Excavación seca en conglomerado manual incluye retiro	M3	0,00	0,00
RELLENOS PARA RENIVELACION			
Afirmado tam max 3" inc explote, cargue, conformación y compactación	M3	1.967,353	57.052.928,58
Sub-base granular de río seleccionado tam. Max 2" inc. 10 km	M3	19.659,772	793.311.119,74
Base triturada tam max 1 1/2" inc. Acarreo, conform. SE PAGA 40,7 KM	M3	0,000	0,00
Sobreacarreo Material (Seleccionado, Subbase, Base para Crudo) caney SE PAGA 2,8 KM POR ENCIMA DE LA ABSCISA K13+200	KM-M3	58.834,832	48.479.901,57
Sobreacarreo Material (Base triturada) ocoa 40,7	KM-M3	250.293,197	206.241.594,33
PAVIMENTOS			
Estabilización con crudo de castilla e=10cm con material seleccionado	M2	0,00	0,00
ITEM NO PREVISTOS			
Escarificación, conformación y compactación crudo de castilla e>0,20	M2	62.760,000	71.865.931,60
Capa estabilizada con crudo de castilla con base granular (de planta), extendida con finisher	M2	61.497,10	2.016.841.672,41
Señalización horizontal-Líneas de demarcación Vial	ML	30.601,31	50.732.067,81

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de junio de 2010.


MYRIAM VARÓN GARZÓN
C.C. 39.715.998 de Usme D.C.
Coordinadora General
Elabora: Olga Botancourt Ochoa

CONSORCIO RM META
INTERVENTORÍA
NIT. 900.700.005-5

LA SUSCRITA RESPRESETANTE LEGAL SUPLENTE DEL CONSORCIO RM META

CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con C.C. 33.376.523 de Tunja y Matrícula Profesional No. 01107-0902 del CPITVC, se desempeñó como DIRECTORA DE INTERVENTORÍA, en desarrollo del contrato No. 146-2014 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS – CAMINOS DE PROSPERIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DEL META. MÓDULO 3". Que la ingeniera desempeñó su labor desde el 03 de junio de 2014 al 18 de agosto de 2015; como se relaciona a continuación:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 146-2014

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS - CAMINOS DE PROSPERIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE META Y GUAVIARE MÓDULO 3

VALOR INICIAL:	\$ 581,963,880.00
VALOR ADICIONAL 1:	\$ 62,232,910.00
VALOR ADICIONAL 2:	\$ 37,945,702.00
VALOR ADICIONAL 3:	\$ 12,435,524.00
VALOR TOTAL:	\$694,578,016.00

FECHA DE INCIO: JUNIO 03 DE 2014

FECHA DE TERMINACIÓN: AGOSTO 16 DE 2015

RELACIÓN DE CONTRATO A LOS CUALES SE LES HIZO INTERVENTORÍA

MUNICIPIO: SAN JUANITO – META

CONVENIO INVÍAS: 2642-2013

CONTRATO DERIVADO: LP-01-2014

consorciormmeta@gmail.com

321 911 0698

CONSORCIO RM META
INTERVENTORÍA
NET. 900.700.005-5

OBJETO CONTRATO DERIVADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA VEREDA EL TABLÓN, MUNICIPIO DE SAN JUANITO, DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO DERIVADO: 269,877,478.43
ESTADO: LIQUIDADO

MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN – META
CONVENIO INVÍAS: 1548-2013
CONTRATO DERIVADO: 271-2014
OBJETO CONTRATO DERIVADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA INSPECCIÓN SAN MIGUEL AL CRUCE PRINCIPAL DE LA VÍA NACIONAL PUERTO GAITÁN - PUERTO CARREÑO, MUNICIPIO DE PUETO GAITÁN, DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO DERIVADO: 2,699,963,834
ESTADO: LIQUIDADO

MUNICIPIO: VILLAVICENCIO – META
CONVENIO INVÍAS: 2638-2013
CONTRATO DERIVADO: 1133-2014
OBJETO CONTRATO DERIVADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA LA CUNCIA - LA CUMBRE, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META SEGÚN CONVENIO 2638-2013 SUSCRITO POR INVÍAS Y MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATO DERIVADO: 1,350,000,000
ESTADO: TERMINADO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

MUNICIPIO: EL CALVARIO – META
CONVENIO INVÍAS: 2409-2013
CONTRATO DERIVADO: 101.40.13.01.07-2014
OBJETO CONTRATO DERIVADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA MONTERREDONDO – EL CALVARIO (SECTOR ALTO SOBRETANA AL MUNICIPIO EL CALVARIO), MUNICIPIO EL CALVARIO – DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO DERIVADO: 449,996,048
ESTADO: LIQUIDADO

MUNICIPIO: VILLAVICENCIO – META
CONVENIO INVÍAS: 2635-2013 Y 2816-2013
CONTRATO DERIVADO: 1436-2014
OBJETO CONTRATO DERIVADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA BARCELONA - COCUY, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META SEGÚN CONVENIO 2635-2013 SUSCRITO POR INVÍAS Y MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA LA BUENAVISTA - SAMARIA - SAN JUAN DE OCOA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META SEGÚN CONVENIO 2816-2013 SUSCRITO POR INVÍAS Y MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

consorciormmeta@gmail.com

321 911 0698

CONSORCIO RM META
INTERVENTORÍA
NIT. 900.700.005-5

VALOR CONTRATO DERIVADO: 1,934,795,626
ESTADO: TERMINADO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

Se expide a solicitud de la interesada, en Villavicencio a los tres días (03) del mes de Diciembre de 2015.



**ELSA MARÍA RUEDA LANDINEZ
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO RM META**

consorciormmeta@gmail.com

321 911 0698



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META
- UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



MYRIAM VARÓN GARZÓN mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.715.998 expedida en Usme Bogotá D. C., quien actúa en calidad de Coordinador General del **CONVENIO MARCO CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META I.D.M.**, nombrada mediante resolución N. 678 del 5 de diciembre de 2008, debidamente autorizado para contratar, según la misma Resolución

CERTIFICA:

Que el señor(a) **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 33.376523 de Tunja, suscribió contrato de prestación de servicios como **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, según **CONTRATO ESPECÍFICO 0435 SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y EL I.D.M.**, desde febrero (03) de 2009, por un término de **Cinco (05) Meses** y con una asignación mensual por honorarios de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$3'360.000,00) MCTE.**

Para el siguiente proyecto:

CONTRATO No.	430 DE 2008
PROYECTO INTERVENIDO	PROYECTO 998-2008: Mejoramiento de la vía que conduce desde el casco urbano del municipio de Barranca de Upía K0+000 (Colegio Francisco Walter) hasta la vereda Pavitos K5+100 en el municipio de Barranca de Upía.

Las actividades más relevantes del proyecto se describen a continuación:

Proyecto 998-2008




CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META
- UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS -



DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
PRELIMINARES			
TOPOGRAFIA VIAS INC. NIVELACION ANCHO CALZADA = 6 - 8 M. SUBR	ML	5.100,00	12.117.600,00
EXPLANACIONES			
EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE RETIRO	M3	128,00	2.758.400,00
RESQUELACION Y COMPACTACION DE LA BANCA EXISTENTE DE 6 - 8 M	KM	5,10	5.571.336,90
SUBBASE GRANULAR DE RIO SELECCIONADO TAM MAX 2" INC. CONFORMACION Y COMPACTACION ACARREO 10 KM	M3	0,00	0,00
EXCAVACION SECAS EN CONGLOMERADO MANUAL INC. RETIRO	M3	19,57	543.243,63
OBRAS DE ARTE			
CONCRETO SIMPLE PARA SOLADO Y ATRAQUES 3.000 PSI	M3	30,45	10.837.122,35
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA 36"	ML	35,00	5.142.400,00
CONCRETO PARA BASE, PLACA, MUROS, ALETAS DE 3.000 PSI	M3	30,21	14.736.558,84
ACERO DE REFUERZO PDR 60	KG	55,96	224.511,52
RELLENOS COMPACTO PARA APROCHES PUENTES Y ALCANTARILLAS, BOX, TRANSPORTE	M3	0,00	0,00
ESTABILIZACION			
BASE ESTABILIZADA CON CRUDO DE CASTILLA e = 0,10 m INC. ADITIVO, MATERIAL SELECCIONADO 1 1/2" CONFORMACION Y COMPACTACION	M2	0,00	0,00
ITEM NO PREVISTOS			
SUBBASE GRANULAR: MEZCLADO CON MATERIAL DE RIO SELECCIONADO O CLASIFICADO TAMAÑO MÁXIMO DE 2" Y MATERIAL DE RIO TRITURADO DE 1 1/2" (PROPORCIÓN 70% Y 30%)	M3	5.335,91	260.488.246,41
MATERIAL GRANULAR PROVENIENTE DE TERRAZAS ALUVIALES A UNA DISTANCIA DE ACARREO DE 5 KM	M3	5.736,06	141.273.421,74
IMPRIMACION ASFALTICA	M2	24.120,10	54.680.277,30
MATERIAL DE RIO SELECCIONADO O CLASIFICADO TAMAÑO MÁXIMO DE 2" PARA MEJORAMIENTO DEL AFIRMADO, RELLENOS DE APROCHES, ALCANTARILLAS Y BOX.	M3	560,00	24.459.120,00
ESTABILIZACION CON CRUDO DE CASTILLA CON BASE GRANULAR TRITURADA DE TAMAÑO MÁXIMO DE 1 1/2" CON FINISHER	M2	23.563,49	896.567.112,19

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de junio de 2010.


MYRIAM VARÓN GARZÓN
C.C./39.715.998 de Usme D.C.
Coordinadora General

Elabora: Olga Belancourt Diaz

Convenio Marco 274 celebrado entre la Universidad Distrital y el Instituto de Desarrollo del Meta I.D.M.
Calle 18 Kra 27M-33 Guatiquia Telefax: 6686206 E-mail: InterventoriasmetaUD@hotmail.com

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL PROYECTOS
VIALES U.T.**

CERTIFICA:

Que la ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.376.523 expedida en Tunja, se desempeñó como DIRECTORA DE OBRA, dentro del contrato No. 240-2010, cuyo objeto es:

“ESTUDIOS, DISEÑOS Y MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL PUENTE DE LA AMISTAD DEL K0+000 AL K26+098 CASCO URBANO Y DE ESTE DEL K0+000 AL K6+915 CRUCE VEREDA EL CABLE, SECTOR EL PLANCHON, MUNICIPIO DE EL CASTILLO META, RECUPERACION DE LA BANCA A LA ALTURA DEL K7+260 DE LA VIA QUE CONDUCE A LA VEREDA AGUAS CLARAS EN LA QUEBRADA PERRO LOCO, MUNICIPIO DE CUBARRAL, Y MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS EL DORADO, EL CASTILLO, GRANADA, URIBE, MESETAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL META”

Labor que desempeñó en el periodo transcurrido entre el 29 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2013.

Se expide a solicitud de la interesada a los tres (03) días del mes de febrero de 2014.



MIGUEL ÁNGEL GALARZA GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL PROYECTO VIALES U.T.

	CONSORCIO INTEGRALES	CTO 400 DE 2009
		CERT-001-2011

EDWIN FABIAN HENAO CAMARGO mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No.17.349.698 expedida en Villavicencio, quien actúa en calidad Representante Legal del **CONSORCIO INTEGRALES**.

CERTIFICA:

Que la ingeniera **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja y T.P. No 01107-0902, suscribió contrato de prestación de servicios como **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**, según **CONTRATO ESPECÍFICO G3-R13/2009 SUSCRITO CON EL CONSORCIO INTEGRALES**, desde Diciembre (30) de 2009, por un término de **Doce (12) Meses** y con una asignación mensual por honorarios de **TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS (\$3'181.290,00) MCTE**.

Para el siguiente proyecto:

CONTRATO No.	334 DE 2009
PROYECTO INTERVENIDO	PROYECTO 453-2009: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA TROCHA 12 EN UNA LONGITUD DE 10,5 KM EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META – TRAMO I.

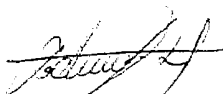
Las actividades más relevantes del proyecto se describen a continuación:

Proyecto 453-2009

	CONSORCIO INTEGRALES	CTO 400 DE 2009
		CERT-001-2011

	DESCRIPCIÓN	UND	V.UNIT	CANT.
1	PRELIMINARES			
1.1	Topografías vías incluye nivelación	ML	\$ 2.520,00	10.180,00
2	EXCAVACIONES			
2.1	Excavación mecánica en conglomerado, inc retiro	M3	\$ 33.538,00	10.677,09
3	RELLENOS			
3.1	Afirmado Tam. Max 3" Inc Explote, Cargue, Conformación y Compactación	M3	\$ 48.411,00	11.298,35
4	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO			
4.1	Renivelación y compactación de la banca existente	KM	\$ 1.191.360,00	10,18
4.2	Subbase granular de río seleccionado, Tam. Max 2", Inc. 10 Km según especificaciones	M3	\$ 51.319,00	10.278,62
4.3	Base granular triturada estabilizada con crudo de castilla instalada con finisher y mezclada en patio tamaño max. 1 1/2" incluye acarreo y conformación según especificaciones e=0,10	M2	\$ 36.678,00	61.966,47
4.4	Sobreacarreo	M3-Km	\$ 1.045,00	243.712,03
4.5	Demarcación vial pintura tráfico pesado	ML	\$ 2.024,00	26.800,00
NP-4.1	Reductores de velocidad	UN	\$ 510.250,00	4,00
NP-4.2	Señales verticales	UN	\$ 218.507,00	14,00
5	MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLAS ARMCO			
5.1	Demolición de concreto simple. Inc. retiro	M3	\$ 187.259,00	201,67
5.2	Gavión 2x1x0.5, malla triple torsión Cal. 12 (10X10) - Colchoneta	M3	\$ 127.738,00	424,00
5.3	Gavión 2x1x1, malla triple torsión Cal. 12 (10X10) gavión	M3	\$ 93.297,00	891,00
5.4	Concreto de 3000 psi Zarpas	M3	\$ 482.463,00	127,16
5.5	Acero de Refuerzo figurado PDR-60	Kg	\$ 4.700,00	1.428,44
NP-5.1	Suministro, transporte e instalación de tubería de 36" de concreto	ML	\$ 218.298,00	135,00
NP-5.2	Concreto para Box Culvert 3.000 psi	M3	\$ 599.200,00	78,89
NP-5.3	Limpieza y protección con imprimante epóxico y coaltar epóxico a tuberías metálicas	M2	\$ 28.580,00	198,00
NP-5.4	Estudio, patología y diseño reforzamiento puente Urichare	UN	\$ 6.000.000,00	1,00
NP-5.5	Concreto 3.000 psi para solados y atraques alcantarillas	M3	\$ 403.078,00	213,67
NP-5.6	Bolsacretos	M3	\$ 377.733,00	0,00
NP-5.7	Reforzamiento estructural súper estructura con fibra de	GLB	\$ 17.425.896,00	1,00
NP-5.8	Baranda metálica	ML	\$ 281.435,00	18,00
NP-5.9	Suministro e instalación de grama trenzada inc. tierra negra	M2	\$ 11.105,00	600,00

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de Enero de 2011.



EDWIN FABIAN HENAO CAMARGO
R.L. CONSORCIO INTEGRALES

CONSORCIO RYM META
NIT 900.499.730-5

**EL SUSCRITO RESPRESETANTE LEGAL SUPLENTE DEL CONSORCIO RYM
SUCURSAL META**

**CERTIFICA
QUE:**

1

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con C.C. 33.376.523 de Tunja y Matrícula Profesional No. 01107-0902 del CPITVC, se desempeñó como DIRECTORA DE INTERVENTORÍA, en desarrollo del contrato No. 2120646-2013 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA NACIONAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE META, GUAVIARE Y VAUPÉS". Que la ingeniera laboró durante el periodo comprendido entre el 14 de Mayo de 2012 y el 15 de Marzo de 2013.

PROYECTOS A CARGO:

- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VÍA A CHOAPAL MUNICIPIO DE RESTREPO – META.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIA PUERTO ARIARI-VEREDA SAN CAYETANO, UNICPIO DE CUBARRAL, DEPARTAMENTO DEL META.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VÍA SAN MARTÍN – LA CAMACHERA, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DEL META.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VÍA EL CASTILLO – LUCITANIA, MUNICIPIO DE EL CASTILLO, DEPARTAMENTO DEL META.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIA CENTRO POBLADO EL TORO – HACIENDA CUERNAVACA Y MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIA CRUCE CASABLANCA – PUENTE HUMACHICA EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – DEPARTAMENTO DEL META EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2008501500015.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VÍA GUACAVÍA – LA PICA, MUNICIPIO DE CUMARAL, DEPARTAMENTO DEL META.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIA VEREDA NUEVO PROGRESO, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA DEPARTAMENTO DEL META.

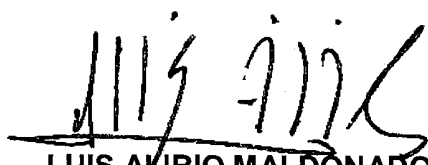
CONSORCIO RYM META
NIT 900.499.730-5

- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA CRUCE PORORIO A VEREDA MÉRILES, MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA, DEPARTAMENTO DEL META.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA CALAMAR- ESCUELA EL DANUBIO –DAMAS, MUNICIPIO DE CALAMAR DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VÍA PUEBLO NUEVO – CAÑO AZUL, MUNICIPIO DEL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

2

Se expide a solicitud de la interesada, a los nueve (09) días del mes de abril de 2013.

Atentamente,



LUIS ALIRIO MALDONADO GÉLVEZ
C.C. 91.205.248
R.L. SUPLENTE CONSORCIO RYM

C.C. ARCHIVO CONSORCIO RYM




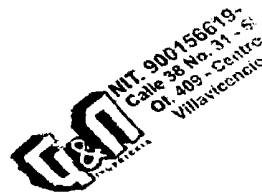
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE G&N INGENIERIA LTDA

CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523 expedida en Tunja, se desempeñó como INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORIA dentro del contrato No. 285-2009: CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE: A) AL PROYECTO CANALIZACIÓN MARGEN DERECHA RÍO GUACAVÍA AGUAS ABAJO PUENTE COLGANTE INSPECCIÓN DE GUACAVÍA, CUMARAL -META / B) CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES Y COLCHONETAS MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA AGUAS ABAJO CAÑO MAIZARO BARRIO EL MILAGRO DESDE LA CARRERA 17 No. 33B-07 HASTA LA MZ K CS 15 VILLAVICENCIO-META / C) CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES Y COLCHONETAS RÍO GUATIKUÍA SECTOR VEREDA EL CAIBE K34+000 MARGEN IZQUIERDA AGUAS ABAJO RESTREPO-META, labor que desarrolló en el periodo transcurrido entre el 10 de julio y 10 de octubre del presente año.

Se expide a solicitud de la interesada a los diez (10) días del mes de Noviembre de 2009.


MAURICIO GONZÁLEZ GÓMEZ
R.L. G&N INGENIERÍA LTDA.





EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE G&N INGENIERIA LTDA

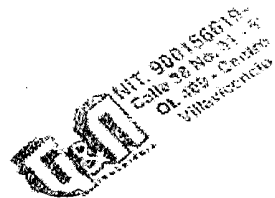
CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523 expedida en Tunja, se desempeñó como RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, dentro del contrato No. 175-2010, en el proyecto cuyo objeto es: CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE RECONSTRUCCION DE BOX COULVERT EN CAÑOS LA LUNA Y LA PRIMAVERA EN LA VIA QUE COMUNICA AL CASTILLO CON LAS VEREDAS LA ARGELIA Y UNION DE LA CAL, MUNICIPIO DE EL CASTILLO - META, labor que desempeñó en el periodo transcurrido entre el 01 de enero y 31 de marzo del presente año.

I N G E N I E R Í A

Se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de junio de 2011.


MAURICIO GONZÁLEZ GÓMEZ
R.L. G&N INGENIERÍA LTDA.



WILLIAM GUSTAVO BALAGUERA DÍAZ
INGENIERO DE TRANSPORTES Y VÍAS
M.P. 01194-0299 CPITVC


WILLIAM GUSTAVO BALAGUERA DÍAZ

CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523, expedida en la ciudad de Tunja, se desempeñó como INGENIERA RESIDENTE en la obras **Construcción de Acueductos Veredas: Aguafría, Hatillo y Las Flores del Municipio de Ocamonte Santander**, del 01 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2007 y en la **Adecuación de la Planta de Sacrificio Para Mejorar Las Condiciones de Sanidad e Higiene Ambiental y de los Productos Cárnicos que Consumen la Población Urbana y Rural del Municipio de Ocamonte – Santander**, del 01 de septiembre de 2007 al 31 de diciembre del mismo año; obras en las cuales yo fui el contratista.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil ocho (2008).

Cordialmente,



WILLIAM BALAGUERA DIAZ
CONTRATISTA

C C. 4.053.123 Belén (Boyacá)

CONSORCIO RUTAS
CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES
NIT. 900.175.170-1


EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSORCIO RUTAS

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Diana Iveth Restrepo Enriquez, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, se desempeñaba en nuestra empresa en el cargo de INGENIERA RESIDENTE, desde el 01 de Julio de 2008 al día de Noviembre de 2008, en la ejecución de las obras de Construcción de la Segunda etapa vial ruta Villa de Leyva - Sachica, Departamento de Boyacá.

Durante su permanencia en nuestra compañía no muestra de su colaboración, buen comportamiento y responsabilidad.

Se expide a favor de la interesada a los veinte (20) días del mes de Noviembre de 2008.


Rafael Eduardo Arzate Moreno
c.c. No. 7.176.318 de Tunja
Rep. Legal de CONSORCIO RUTAS
Nit. 900.175.170-1

CONVIALQUI LTDA.
DISEÑO, CONSULTORIA
Y CONSTRUCCION DE
OBRAS CIVILES



EL CONSORCIO CONVIALQUI LTDA.

CERTIFICA:

Que la ingeniera **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN**, identificada con cédula de ciudadanía N° 33.376.523 de Tunja (Boyacá), laboró al servicio de nuestra empresa con contrato a termino fijo (duración de la obra), desde el día 01 de enero de 2008 hasta el 31 de marzo del mismo año, desempeñando el cargo de **INGENIERA RESIDENTE** en la obra **Mejoramiento y Mantenimiento de la Variante de Barbosa – Santander – Ruta 62 Tramo 62ST A.**

La presente se expide a solicitud de la interesada a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil ocho (2008).

Atentamente,

RAFEAL EDUARDO ALZATE MORENO
Representante Legal CONVIALQUI LTDA.
Nit. 820.005.548-I




EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE G&N INGENIERIA LTDA

CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523 expedida en Tunja, se desempeñó como DIRECTORA DE INTERVENTORÍA, dentro del contrato en virtud de Urgencia Manifiesta No. 1034 de 2008, en el proyecto cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA TECNICA A LA REHABILITACION DE SECTORES CRITICOS (POR EVENTO SISMICO) DE LA VIA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE SAN JUANITO-EL CALVARIO K0+00 AL K24+00 Y A LA REHABILITACION DE SECTORES CRITICOS (POR EVENTO SISMICO) DE LA VIA QUE COMUNICA MONTERREDONDO-EL CALVARIO DE LA ABSCISA K0+00 AL K44+00 Y DE LA VIA QUE COMUNICA CRUCE SAN BERNARDO-SAN FRANCISCO DE LA ABSCISA K0+00 AL K6+00 EN EL MUNICIPIO DEL CALVARIO DEPARTAMENTO DEL META**", labor que desempeñó en el periodo transcurrido entre el 09 de junio y 08 de noviembre del presente año.

Se expide a solicitud de la interesada a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2008.


MAURICIO GONZÁLEZ GÓMEZ
R.L. G&N INGENIERÍA LTDA.





CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que Diana Iveth Restrepo Holguin, identificado(a) con CC número 33376523, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 33376523
NOMBRES Y APELLIDOS	Diana Iveth Restrepo Holguin
TIPO DE AFILIADO	Cotizante
PARENTESCO	N.A.
FECHA DE NACIMIENTO	22/06/1984
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/05/2018
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	136 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/05/2018
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 33376523 DIANA IVETH RESTREPO
HOLGUIN Desde 01/07/2023 - Vigente



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **33.376.523**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de julio de 2025, a las 19:15:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33376523
Código de Verificación	33376523250704191512

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 275276511



PIB

19:16:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33376523:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:14:04 PM horas del 04/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **33376523**

Apellidos y Nombres: **RESTREPO HOLGUIN DIANA IVETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijn.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijn.araic-atc@policia.gov.co)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:18:32 horas del 04/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **33376523**, Apellidos y Nombres **RESTREPO HOLGUIN DIANA IVETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOSUPRO**, con NIT **901445387-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 33376523 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/07/2025 07:20 PM



Código Verificación: **GAPZKQR1D8**

Válida hasta: **03/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**